



## VENEZUELA: VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DURANTE PROTESTAS, EXIGIENDO JUSTICIA

### MARCELO CROVATO DEBE SER LIBERADO



Marcelo Crovato, abogado y colaborador de la organización Foro Penal Venezolano, lleva en detención preventiva desde el 22 de abril 2014 sin que se haya iniciado el juicio en su contra. Los recursos presentados para que se revoque su detención, dado el deterioro en su estado de salud, no han recibido respuesta de las autoridades.

El 22 de abril 2014 Marcelo Crovato fue detenido cuando acudió para prestar sus servicios como abogado a la residencia de unos clientes que estaba siendo allanada por las autoridades en el municipio de Chacao, en la capital Caracas. En este allanamiento se buscaban evidencias sobre el financiamiento y apoyo a las protestas en contra del gobierno que estaban teniendo lugar desde principios de febrero de 2014.

El Ministerio Público acusa a Marcelo Crovato de los delitos de atentado contra la seguridad de la vía, instigación a la desobediencia de las leyes, intimidación pública y asociación para delinquir, que conllevan penas de al menos 15 años de prisión.

La acusación del Ministerio Público, a la que Amnistía Internacional tuvo acceso, se basa principalmente en el testimonio de un agente de la policía no identificado que le acusa de haber participado en una reunión el 10 de abril 2014 a la que también acudieron supuestos organizadores y participantes de los bloqueos de vías pública con barricadas, conocidos como *guarimbas*, que se realizaron en el municipio de Chacao durante las protestas antigubernamentales entre febrero y julio de 2014. Hecho que él refuta. Sin embargo, hasta la fecha, las autoridades no han presentado ninguna evidencia verosímil que sustente los cargos contra él o su implicación en actos delictivos y justifique la detención preventiva.

La familia de Marcelo y sus abogados están muy preocupados por los efectos negativos que su reclusión en el Centro Penitenciario de la Región Capital Yare III está teniendo sobre su estado de salud, sobre todo desde su intento de suicidio en diciembre de 2014<sup>1</sup>.

En octubre de 2014 en un informe técnico de evaluación médico psiquiatra, realizado por un equipo del propio Ministerio Público, al que Amnistía Internacional tuvo acceso, se constataba que: ***“Por su condición emocionalmente inestable y la aparición de ideas de muerte se evidencia un alto riesgo de suicidio relacionado con las condiciones actuales de su situación de vida”***. A pesar de este informe, Amnistía Internacional no tiene información de que las autoridades hayan tomado ninguna medida de prevención para salvaguardar la vida de Marcelo. El Ministerio Público anunció en rueda de prensa el 10 de Febrero 2015 que se había solicitado la revisión de la prisión preventiva pero hasta el momento de la publicación de este documento no se había efectuado ningún cambio y Marcelo Crovato continuaba en prisión.

Las protestas que se llevaron a cabo en contra y a favor del gobierno entre febrero y julio de 2014, resultaron en al menos 43 muertes y 870 personas heridas. Además, 3.300 personas fueron detenidas, de las cuales la gran mayoría fueron liberadas aunque alguna de ellas enfrentan procesos judiciales por su presunta participación en actos violentos durante las

<sup>1</sup> Amnistía Internacional, Venezuela: Marcelo Crovato debe ser liberado. Declaración pública. AMR 53/026/2014. 21 diciembre 2014.

<http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR53/026/2014/es>

protestas<sup>2</sup>. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo más de 30<sup>3</sup>, siguen en detención preventiva a la espera de juicio. El Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas ha analizado dos de estos casos y determinado que están siendo detenidos arbitrariamente y solicitado su liberación inmediata. Haciendo eco a este llamado, el Alto Comisionado de Derechos Humanos ha llamado a las autoridades venezolanas a liberar a todos aquellos detenidos arbitrariamente en el contexto de las protestas<sup>4</sup>.

Amnistía Internacional también se hace eco de estas preocupaciones. Preocupa sobre manera a la organización que la privación de libertad a las más de 30 personas en detención preventiva pudiera estar políticamente motivada.

<sup>2</sup> Para más información sobre los hechos ocurridos entre Febrero y Julio de 2014, véase los siguientes documentos de Amnistía Internacional:

Venezuela: Los derechos humanos en riesgo en medio de protestas. Informe. 1 abril 2014. Disponible en: <http://www.amnesty.org/en/library/asset/AMR53/009/2014/en/e0e7b6f6-d0c6-449c-90a5-52207cc9f454/amr530092014es.pdf> ;

Venezuela: Informe para el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, 3 noviembre 2014, Disponible en: <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR53/020/2014/es>

<sup>3</sup> Últimas noticias, 'Defensor dice que quedan 51 detenidos por protestas de 2014' 16 enero 2015. Disponible en: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/defensor-dice-que-quedan-51-detenidos-por-protesta.aspx>

<sup>4</sup> Centro de Noticias ONU. Alto Comisionado pide liberación de opositores detenidos arbitrariamente en Venezuela, 20 octubre 2014. [http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=30769#.VL\\_MLOesVps](http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=30769#.VL_MLOesVps)

## ACTÚA YA

Escribe a las autoridades Venezolanas instándolas a:

- Liberar a Marcelo Crovato ya que no se han presentado evidencias fehacientes que sustenten los cargos que se le imputan.
- Garantizar la integridad física de Marcelo Crovato, estableciendo todas las medidas de prevención necesaria para salvaguardar su vida.

Envía tus llamamientos a:

### Fiscal General de la República

Dra. Luisa Ortega Díaz  
Edificio Sede Principal del Ministerio Público,  
Esquinas de Misericordia a Pele El Ojo  
Avenida México  
Caracas, Venezuela.  
Correo-e.: [ministeriopublico@mp.gob.ve](mailto:ministeriopublico@mp.gob.ve)  
Fax: +58 212 578 3239  
Tratamiento: Dra. Fiscal

### Ministra de Interior, Justicia y Paz

Almirante en Jefa Carmen Teresa Meléndez Rivas  
Edificio Sede del Ministerio Poder Popular  
para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz  
Av. Urdaneta, Esquina Platanal,  
Caracas, Venezuela.  
Correo-e. [mijcudecon@gmail.com](mailto:mijcudecon@gmail.com)  
Fax: +58 212 506 1558  
Tratamiento: Sra. Ministra

### Ministra de Prisiones

Sra. Maria Iris Valera Rangel  
Edificio Sede del Ministerio del Poder  
Popular para el Servicio Penitenciario  
AV. Venezuela, Urb. El Rosal,  
Edif. Platinum, Caracas, Venezuela.  
Correo-e: [info@fonep.gob.ve](mailto:info@fonep.gob.ve)  
Fax: +58 212 258.13.38  
Tratamiento: Sra. Ministra

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)

Índice: AMR 53/001/2015  
Febrero de 2015